



# Resolución N° 473/13

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **28/1/2013**

Nro. de Expediente:: **4372-000860-11**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso N° 750-P2/12, oportunamente dispuesto, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5214, INGENIERO/A QUIMICO/A, con destino a diversas dependencias.**

Montevideo, 28 de Enero de 2013.-

VISTO: la Resolución N° 3009/12, de fecha 16 de julio de 2012;  
 RESULTANDO: 1°.) que por la misma se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5214, INGENIERO/A QUIMICO/A, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico, Nivel de Ingreso, con destino a diferentes dependencias de la Intendencia de Montevideo;  
 2°.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 11 (once) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 55;  
 3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;  
 4°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;  
 CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que autorice la nominación de los ciudadanos del listado de prelación citado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 750-P2/12, dispuesto por Resolución N° 3009/12, de fecha 16 de julio de 2012, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5214, INGENIERO/A QUIMICO/A, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PU, Nivel de Ingreso, con destino a diversas dependencias según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, que tendrá una vigencia de 2 (dos) años a partir de la presente Resolución:

POSICION:	NOMBRE:	C.I. N°:
-----------	---------	----------

1	JULIO FERNANDEZ VEIRAS	3.981.918
2	SILVIA TEJERA	1.958.285
3	MARIA CRISTINA MARTIN GONZALEZ	2.509.510
4	FATIMA HERRERA	3.910.849
5	GUSTAVO SILVA BUENO	3.353.183
6	SILVANA BARBIEIR	3.075.004
7	MARIA AMALIA DE LIMA	3.972.694
8	YANINA RADESCA	2.896.470
9	TANIA TRESZCZAN	2.809.456
10	SILVANA FADUL	3.686.535
11	EDUARDO MARTELLETTI	3.822.335

2°.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-

**DR. JORGE RODRIGUEZ**, Secretario General (I).-

